IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

93 MADRID NÚMERO 76

EDICTO

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 76 de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado se han seguido autos de procedimiento de divorcio contencioso número 337/2011, entre doña Lenny Consuelo Vera Sabando y don Sandi Bolívar Sarmiento Barrera, el cual se encuentra declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de fecha 28 de noviembre de 2011, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 7 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.964/21)

BOCM-20210602-93